



IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TERUEL

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Teruel, relativo a procedimiento de divorcio contencioso 426/2017.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia 217/2018

En Teruel, a 3 de julio de 2018.

Vistas las presentes actuaciones que se siguen en este juzgado como divorcio contencioso número 426 / 2017, siendo demandante, Dña. Brunilda Gómez Susana, representada por el Procurador Sra. Lorente Bailo y asistida por el Abogado Sra. Sánchez Martín, contra el demandado, D. Alfredo Ronaldo Pérez Pérez, declarado en rebeldía, se dicta la presente conforme a los siguientes;

Se ha dictado sentencia 217/2018, con fecha 3 de julio de 2018, haciendo saber que frente a esta resolución cabe interponer recurso de apelación previsto legalmente.

Así lo acuerda, manda y firma, D. Jerónimo Cano de Lasala, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Teruel y su partido judicial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Alfredo Ronaldo Pérez. Pérez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Teruel, 3 de julio de 2018.— El/La Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Jimeno del Valle.